

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VILLANUEVA DEL PARDILLO****LICENCIAS**

Se ha solicitado por doña Zoraida Gallego Montoya licencia de apertura calificada con número 2011/644, para centro de enseñanza no reglada en la calle Camino Real, número 20, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, por delegación del alcalde-presidente en virtud de resolución de fecha 29 de junio de 2011, Joaquín Gómez García.

(02/6.913/11)